



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
DEL CONTRATO No. DOIUM-SOC-2015-HABITAT-IS-004

En la Ciudad de Tijuana, B.C., siendo las **10:00hrs. del día 05 de Agosto del 2016** y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 66 de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", se reunieron para llevar a cabo la Recepción Formal de la Obra Pública denominada:

020042ME004	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE JACINTO Y CALLE FRESA, ENTRE CALLE PIÑA Y CALLE FRAMBUESA, Y CALLE LA MORITA Y CALLE ORQUIDEA, COLONIA LA MORITA, DELEGACION LA PRESA ESTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA."
--------------------	---

En el sitio de la obra se reunieron para llevar a cabo el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN por parte de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal los, Arq. Norman Bórquez Dominguez, Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, C.P. Jose Hurtado Mendiola, Subdirector de Obra Comunitaria, Ing. Zaide Becerra López, Supervisor Técnico de la Subdirección de Obra Comunitaria y por parte de la Contratista JAPAL INGENIERIA S.A. DE C.V., representada por el Ing. Melchor Arturo Torres Gastelum

1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE MATERIAL TIPO "B", CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS CORTES, TRATAMIENTO DE SUBRASANTE DE 20CMS, CONSTRUCCION DE GUARNICION TIPO "L", COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR-38 EN LOSA DE 15CMS, CONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10CMS DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS, RENIVELACION DE POZO DE VISITA, RENIVELACION DE CAJA DE VALVULAS, CONSTRUCCION DE DENTELLON, SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA DE 3/4", SUMINISTRO E INSTALACION DE DESCARGA DOMICILIARIA, ARBORIZACION, ALUMBRADO PUBLICO, SEÑALAMIENTO VIAL (HORIZONTAL Y VERTICAL), LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

1.-	TIPO DE CONTRATO	INVITACION SIMPLIFICADA
2.-	FECHA DEL CONTRATO:	16 DE OCTUBRE 2015
3.-	IMPORTE DEL CONTRATO C/ I.V.A.:	\$4,360,589.63
4.-	IMPORTE DE LA OBRA C/ I.V.A.:	\$4,360,589.63
5.-	PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	19 OCTUBRE 2015 AL 07 DE DICIEMBRE 2015
6.-	PERIODO REAL DE EJECUCION DEL CONTRATO:	19 OCTUBRE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015
7.-	CONTRATISTA:	JAPAL INGENIERIA, S.A. DE C.V
8.-	IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A (CONTRATO):	\$1,308,176.88
9.-	PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO C/I.V.A :	30.00%
10.-	IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A (OBRA):	\$1,308,176.88
11.-	ANTICIPO AMORTIZADO C/I.V.A. (OBRA) :	\$1,308,176.88

3.- CONVENIOS REALIZADOS:

1.-	NUMERO:	UNO
2.-	OBJETO DEL CONVENIO:	MODIFICACION DEL PLAZO DE EJECUCION Y AJUSTE DE VOLUMENES
3.-	TIPO DE CONVENIO:	ADICIONAL
4.-	FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DE 2015
5.-	PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO:	19 OCTUBRE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015
6.-	MONTO MODIFICADO DE OBRA:	\$4,360,589.63
7.-	MONTO MODIFICADO DE CONTRATO:	\$4,360,589.63
1.-	NUMERO:	DOS
2.-	OBJETO DEL CONVENIO:	AJUSTE DE VOLUMENES
3.-	TIPO DE CONVENIO:	ADICIONAL
4.-	FECHA:	16 DE DICIEMBRE DE 2015
5.-	PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO:	19 OCTUBRE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015
6.-	MONTO MODIFICADO DE OBRA:	\$4,360,589.63
7.-	MONTO MODIFICADO DE CONTRATO:	\$4,360,589.63

4.- FIANZAS:

NO.	CONCEPTO	AFIANZADORA	NUMERO	IMPORTE
1.-	ANTICIPO	AFIANZADORA SOFIMEX S.A.	1943154	\$1,308,176.88
2.-	CUMPLIMIENTO	AFIANZADORA SOFIMEX S.A.	1943156	\$436,058.96
3.-	VICIOS OCULTOS	AFIANZADORA SOFIMEX S.A.	1998617	\$436,058.96



5.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	TRES
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS	TRES

ESTIMACIONES PAGADAS

No. DE ESTIMACIÓN	FECHA DE FACTURA	NUMERO DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE EJERCIDO SI/VA	ANTICIPO AMORTIZADO SI/VA
ANTICIPO	20/10/2015	692		\$1,127,738.69	
UNO	30/12/2015	756	19/10/15 - 03/11/15	\$441,265.69	\$189,113.86
DOS	30/12/2015	757	04/11/15 - 02/12/15	\$1,331,692.75	\$570,725.47
TRES FINIQUITO	30/12/2015	758	03/12/15 - 31/12/15	\$858,431.86	\$367,899.36
TOTAL				\$3,759,128.99	\$1,127,738.69
IMPORTE TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS				\$4,360,589.63	

6.- SALDO DEL FINIQUITO:

No.	CONCEPTO	IMPORTE C/I.V.A.
1	Importe de Obra Estimada	\$4,360,589.62
2	Importe de obra Real Ejecutada	\$4,360,589.62
3	Importe de Pena Convencional procedente	\$0.00
4	Importe total de Anticipo NO amortizado	\$0.00
5	Importe de Pagos duplicados	\$0.00
6	Importe de daños ocasionados por el contratista	\$0.00
7	Importe de Ajustes de Costos	\$0.00
TOTAL =		\$4,360,589.62

SALDO POR CANCELAR AL CONTRATO	\$0.00
I.V.A. 16%	\$0.00
TOTAL	\$0.00

7.- METAS EJECUTADAS:

916.73 ML DE GUARNICION, 4,945.64 M2 DE LOSA DE CONCRETO HIDRULICO PREMEZCLADO MR-38, 1,358.20M2 DE BANQUETAS, 44.54M2 DE RAMPAS DE DISCPCIDOS, 96PZAS DE VIALETAS, 10 SEÑALAMIENTO RESTRICTIVO ALTO, 10 SEÑALAMIENTOS DE CRUCE PETONAL, 58 ARBOLES NARANJA VALENCIA, 23 LUMINARIAS DE 100WTS, 12 PZAS DE "NOMENCLATURA" (NOMBRE DE CALLES), 2 BOLARDOS DE TUBERIA, 2 TOMAS DOMICILIARIAS, 3 DESCARGAS DOMICILIARIAS, 54 RENIVELACIONES DE CUADRO MEDIDOR EN TOMA DOMICILIARIA, 51 RENIVELACIONES DE REGISTROS SANITARIOS EXISTENTES.

8.- NOTA ACLARATORIA:

Una vez verificada la obra mediante revisión por las partes que intervienen en este acto, se concluyó que se encuentra totalmente terminada de acuerdo con la finalidad y el destino de su ejecución según las normas y especificaciones de los alcances solicitados e inversión ejercida. En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de entrega formal de la obra, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal recibe de la contratista representada por el Ing. Melchor Arturo Torres Gastelum.

La presente acta no exime al contratista sobre la responsabilidad de responder por los defectos o Vicios Ocultos que se puedan presentar posteriores a la fecha de la presente acta, para lo cual, de ser necesario, se responderá a sus obligaciones contractuales de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras públicas, y Servicios relacionadas con las Mismas y artículo 90,93 y demas relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, mediante la utilización de la FIANZA No.1998617 por un importe de \$436,058.96 expedida por AFIANZADORA SOFIMEX S. A.

La residencia de obra de esta subdirección de obra comunitaria y el contratista (las partes) manifiestan de que no existen otros adeudos, que no se encuentren plasmados en este documento por lo que esta acta fungirá como acta de extinción de derechos si y solo si los saldos quedan liquidados dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito como lo marca el artículo 170 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas, por lo que sedan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.



Para constancia del mismo, se levanta la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervienen:

ENTREGA:

JAPAL INGENIERIA, S.A. DE C.V.

ING. MELCHOR ARTURO TORRES GASTELUM
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE:

ARQ. NORMAN BÓRQUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
URBANA MUNICIPAL D.O.I.U.M.

C.P. JOSE HURTADO MENDIOLA
SUBDIRECTOR DE OBRA COMUNITARIA D.O.I.U.M.

C.VIANCA LIZBETH BARRETO GONZALEZ.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACION MUNICIPAL LA PRESA ESTE

ING. ZAIDE BECERRA LOPEZ
SUPERVISOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCION DE OBRA COMUNITARIA

INVITADOS

INSPECTOR DE OBRA SINDICATURA MUNICIPAL

COMITÉ DE OBRA